

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 110014003016 2019 00 409 00.
DEMANDANTE: JC ENDOWMENTS OF CLOTHES SAS.
DEMANDADO: SEGURIDAD MARINES LTDA.

Para resolver la solicitud que hace la apoderada de la demandante, consistente en no desglosar los documentos base de la acción hasta tanto, no se aclare por parte del demandado la suma de dinero que existe en títulos judiciales, ya que para suscribir la transacción que dio origen a la terminación del proceso se tuvo en cuenta la relación informada por el Colegio Corazonista y esta no coincide con los dineros que se encuentran a órdenes del juzgado; tiene en cuenta el Despacho que a pesar que se encuentra en firme el auto que ordenó la terminación del proceso, se hace necesaria la aclaración requerida por la actora, en consecuencia, Secretaría abstenerse de desglosar los documentos base de la acción, hasta que se aclare por el demandados la situación antes referida.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d25e3cf7893b0d536f670a5bd89535b500bda627bdbb785f8c3631096a9184f5

Documento generado en 03/08/2020 02:26:26 p.m.